

Para CCOO la propuesta que hace Embutidos Rodríguez S.L. es totalmente insuficiente.

CCOO exige que se pongan las cosas más claras y con más contenido, nada de andarse por las ramas y exigimos una vez más la readmisión de los once compañeros.

En la tarde de este 4 de febrero de 2019 se ha mantenido una nueva reunión con la empresa, a la que también ha asistido el otro sindicato. Reunión en la que la empresa, nos ha entregado una propuesta. **CCOO** ha manifestado que es totalmente insuficiente, no cubre de inicio los objetivos de las personas trabajadoras falsos cooperativistas falsos autónomos, a lo que el otro sindicato ha manifestado tener que estudiarla.

La empresa plantea contratos indefinidos sin período de prueba, la contratación se producirá en el primer trimestre del año 2020, la contratación necesitará acuerdos de medidas de flexibilidad adicionales etc. y sí atiende la exigencia de nuestro sindicato de incorporarnos al Régimen General de Seguridad Social y bajo la aplicación del Convenio Colectivo Estatal de Industrias Cárnicas, si bien, no estamos de acuerdo en el tiempo de aplicación.

La propuesta inicial de acuerdo que nuestro sindicato le presentó a la empresa, el pasado 28 de enero de 2019, hoy la hemos vuelto a poner encima de la mesa, cuyos términos en líneas generales son éstos y en este orden:

1.- Las once personas trabajadoras, que se les ha impedido volver a su puesto de trabajo, serán reincorporadas con las mismas funciones y categoría que venían desarrollando habitualmente, dejando sin efecto la medida y abonándoles las cantidades económicas que han dejado de percibir.

2.- Embutidos Rodríguez S.L. rescindiré el contrato mercantil con la falsa cooperativa Servicarne como muy tarde el 29 de febrero y a partir del 1 de marzo de 2019 y en un plazo de 2 meses todas las personas trabajadoras, se incorporarán al Régimen de Seguridad Social y bajo la aplicación del Convenio Colectivo Estatal de Industrias Cárnicas.

3.- Queremos que forme parte activa la Inspección de Trabajo para que sea garante del proceso negociador abierto, para dar solución al conflicto.



Semáforo laboral cárnico

Toda vez, que desde **CCOO** le hemos dicho que su propuesta es “totalmente insuficiente”, de la misma forma hemos adquirido el compromiso de realizar una propuesta más completa en aras de conseguir nuestros objetivos y alcanzar solución.

Queremos recordar que la empresa, ha manifestado en reiteradas ocasiones su voluntad de aplicar el Régimen General y el Convenio de Cárnicas, hecho que nos satisface, puesto que ha sido fundamentalmente, gracias a vuestro apoyo junto con nuestro sindicato.

ES EL MOMENTO!

CCOO
HICIMOS HACEMOS HAREMOS HISTORIA